

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4313 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Silvia Vázquez Senín, en nombre y representación de "Regasificadora del Noroeste, S.A.", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/3128/2011, de 17 de noviembre, que regula determinados aspectos relacionados con el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por resolución de 23 de enero de 2012 y figura registrado con el número 1/47/2012.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración demandada.

Madrid, 31 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130005605-1